

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

11616 *Aprobación definitiva expediente de modificación de crédito núm. 11 al Presupuesto de 2022*

Se hace público, para general conocimiento y a efectos del artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto refundido de la ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que mediante acuerdo del Pleno de fecha 22.12.2022, se ha aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito núm. MC 11/2022, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario con cargo al Remanente de tesorería para gastos generales, por importe de 198.000,00€, de acuerdo con el siguiente detalle:

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS

Org	Pr.	Ec.	Descripción	Importe
3	3420	63200	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTR. Cubierta grada campo de fútbol	16.000,00
7	1623	22799	SERVICIO RECOGIDA SEPARADA MATERIA ORGÁNICA CONSORCIO	36.000,00
1	1531	60900	PROYECTO URBANIZACIÓN DE BINISSAFÚLLER SECTOR IV	130.000,00
1	1531	64000	REDACCIÓN Y DIRECCIÓN PROYECTO BINISSAFÚLLER SECTOR IV	16.000,00
			TOTAL	198.000,00

ALTA EN EL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Económica	Descripción	Importe
87000	REMANENTE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	198.000,00
	TOTAL	198.000,00

Contra l'aprovació definitiva es podrà interposar recurs contenciós administratiu, en la forma i termini que estableixen les normes de dita jurisdicció, de conformitat amb el disposat a l'art. 171.1 del Text refós de la Llei 39/88, de 28 de desembre i 23.1 del RD 500/90, de 20 d'abril.

Contra la aprobación definitiva se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazo que establecen las normas de dicha jurisdicción, de conformidad con lo dispuesto en el art. 171.1 del Texto refundido de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y 23.1 del RD 500/90, de 20 de abril.

Firmado en Sant Lluís en la fecha que consta en la firma electrónica (23 de diciembre de 2022)

La alcaldesa del Ayuntamiento de Sant Lluís
M. Carolina Marquès Portella

